

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a María Josefa Lozano Hernández, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 387/80, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 17 de febrero de 1984, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de diciembre de 1983.—
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—
17.007-E.

Por medio del presente se hace saber a Rosario Hernández Barcelona, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 311/80, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 4.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de febrero de 1984, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho

que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con la prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de diciembre de 1983.—
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—
17.008-E.

CATALUÑA

Departamento de Política
Territorial y Obras Públicas

Información pública de relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto M-B-238, «Modificación del enlace de la carretera B-500 con la autopista A-19 a Badalona». Término municipal de Badalona

Aprobado el proyecto el 28 de noviembre de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 28 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 12 de diciembre de 1983.—
El Jefe de la Sección de Expropiación.—
16.991-E.

Relación que se cita

Proyecto M-B-238. Término municipal de Badalona.

Número de finca: 1/365. Nombre del titular afectado: María Teresa Bada Llivina. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie total a expropiar: 770 metros cuadrados.

Número de finca: 2/365. Nombre del titular afectado: Montserrat Bada Llivina. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie total a expropiar: 130 metros cuadrados.

Número de finca: 3/365. Nombre del titular afectado: Montserrat Bada Llivina. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie total a expropiar: 125 metros cuadrados.

Número de finca: 4/365. Nombre del titular afectado: Montserrat Durán Bada.

Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie total a expropiar: 140 metros cuadrados.

Número de finca: 3/365. Nombre del titular afectado: Enrique Puiggali Clavel. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie total a expropiar: 220 metros cuadrados.

Finca número 1/313. Nombre del titular afectado: «Construcciones Badalona, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie total a expropiar: 50 metros cuadrados.

Número de finca: 7-8/397. Nombre del titular afectado: Marcos Piulachs Cerdá y otro. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie total a expropiar: 1.015 metros cuadrados.

Número de finca: 3/397. Nombre del titular afectado: Sucesores de Mercedes de Uruella Sanllehy. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie total a expropiar: 365 metros cuadrados.

Número de finca: 7/3101. Nombre del titular afectado: Isidro Grau Font. Objeto a expropiar: Suelo urbano. Superficie total a expropiar: 190 metros cuadrados.

Información pública de relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto S-B-243, «Acondicionamiento del cruce de las carreteras B-521 y B-522. Collada de Vic. Carretera B-521. Travesera de Vic, punto kilométrico 2,775». Término municipal de Vic

Aprobado el proyecto el 7 de noviembre de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 13 de diciembre de 1983.—
El Jefe de la Sección de Expropiación.—
16.990-E.

Relación que se cita

Proyecto: S-B-243. Término municipal de Vic.

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Viuda de Pujol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie total a expropiar: 675 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: José Vila Fabregó. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie total a expropiar: 100 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Francisco Molas Plans. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie total a expropiar: 460 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Jaime Gallifa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie total a expropiar: 1.100 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: «Energía Eléctrica del Ter». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie total a expropiar: 450 metros cuadrados.

Información pública de relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 83.310.017, «Pasarela metálica de peatones a la estación de Montmeló, punto kilométrico 127,872, y construcción de cierre». Término municipal de Montmeló

Aprobado el proyecto el 17 de agosto de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicio del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 13 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—17.039-E.

Relación que se cita

Proyecto 83.310.017. Término municipal de Montmeló.

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Vicente Castells Sayols. Objeto a expropiar: Urbano, sin edificar. Superficie total a expropiar: 350 metros cuadrados.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de media tensión a 15 KV, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, número 53, Madrid.

Derivación de la línea y término: Deriva de la línea M. T. de Cubillos a La Yunta en su apoyo número 180 y finaliza en el C. T. de Campillo.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona de Cubillo (Guadalajara).

Características principales: Línea a 15 KV, de 2,89 kilómetros de longitud, con

cable aluminio-acero de 81.1 milímetros cuadrados de sección, con apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 2.599.967 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, número 10, y formular, al mismo tiempo, las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 10 de noviembre de 1983.—El Ingeniero-Jefe del Servicio Provincial. 15.928-C.

COMUNIDAD DE MADRID

Secretaría General Técnica

Información pública del expediente relativo a modificación del sector I del plan parcial I-B del Actur Tres Cantos, en Colmenar Viejo.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1983, acordó por unanimidad:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial de ordenación I-B, de la Actur Tres Cantos, promovido por «Tres Cantos, S. A.», consistente en la refundición de las parcelas números 7 y 8 en una sola, que quedará recalificada con uso escolar y con las siguientes características:

Parcelas números 7 y 8. Superficie de terreno: 11.386 metros cuadrados. Superficie edificada: 3.300 metros cuadrados. Volumen: 2.450 metros cúbicos. Uso: Escolar.

Segundo.—Someter el presente expediente al trámite de información pública y audiencia a las Corporaciones y Ayuntamientos interesados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, se podrá examinar el referido expediente durante el plazo de un mes en los locales de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, sitos en la planta sexta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, en horas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, desde el momento en que el presente anuncio se haga público en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas por dicho acuerdo podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Secretario general Técnico, Pedro Alvaro Jiménez Luna.—17.177-E.

Información pública del expediente relativo a modificación del plan general del área en el paseo de Yeserías, números 15 a 23, de Madrid.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1983, acordó por unanimidad:

Primero.—Aprobar inicialmente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 69/1983, de 30 de junio, sobre distribución de competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo

entre los Organos de la Comunidad Autónoma de Madrid, la modificación del plan general del área metropolitana de Madrid para la finca localizada en el paseo de Yeserías, números 15 a 23, de Madrid.

Segundo.—Someter el citado acuerdo a los preceptivos trámites de información pública y audiencia a los Organismos y Entidades interesadas, por un lapso de tiempo de un mes de duración cada uno de ellos, considerando como tal a la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con lo establecido en los artículos 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, se podrá examinar el referido expediente durante el plazo de un mes en los locales de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, sitos en la planta sexta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, en horas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, desde el momento en que el presente anuncio se haga público en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas por dicho acuerdo podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Secretario general Técnico, Pedro Alvaro Jiménez Luna.—17.176-E.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a la información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 44 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-105/83.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castrogonzalo.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de la zona y principalmente a la industria «Prolectea, S. A.».

Características principales:

Línea eléctrica aérea, trifásica a 44 KV, de 164 metros de longitud, con origen en apoyo número 30 de la línea eléctrica Benavente-E. T. D. «Villalpando» y final S. T. D. de «Prolectea, S. A.».

Conductor LA-56.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 93.762 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de Industria y Energía, sitos en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 18 de noviembre de 1983.—El Jefe de los Servicios.—6.500-15.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Por estar incurso en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares, o a sus derechohabientes, de los siguientes depósitos de valores y de efectivo procedente de valores depositados, a los efectos que establece el citado Decreto-ley:

Sucursal de Barcelona

Rosa Grimau Romeu, 1.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, serie A, número 269.779, y 1.060,92 pesetas.

Carmen Lafuente Andreo, 11.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, serie A, número 269.808, y Serie B, números 99.442/43, y 6.670,63 pesetas.

Flora Durán Boix, 11 acciones Compañía Telefónica Nacional de España, números 2.126.317/321, 3.295.483/66 y 7.660.314/15, y 55.204,74 pesetas.

Camila Juan Alborch y Julia White Amarillo, una acción «R. Beca y Cia.», de 500 pesetas nominales, número 10.355, y una acción «R. Beca y Cia.», de 2.000 pesetas nominales, número 8.657, y 8.984,98 pesetas.

Elvira Capilla Llosa, nueve obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, emisión 1941, serie A, números 872.882/890, y 1.672,76 pesetas.

María Pascual Marret, 25 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, emisión 1941, de 500 pesetas nominales, serie A, números 882.451/75, y 12.196,09 pesetas.

Montserrat Iglesias Cañellas, dos obligaciones «Cros», 6 por 100, emisión 1955, de 1.000 pesetas nominales, números 28.340/1, y 1.358,37 pesetas.

Ildefonso Sola Jané, dos obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, emisión 1941, de 500 pesetas nominales, serie A, números 198.192/3, y 1.733,50 pesetas.

Jaime Martí Julia, una acción «Lepanto, Compañía de Seguros Generales», de 800 pesetas nominales, número 25.632, y pesetas 2.279,98.

Sucursal de Madrid

Josefina Mac-Pherson Bonmati, tres acciones «Española de Minas del Rif», de 50 pesetas nominales, números 720.167, 773.487 y 773.488.

Carlota Jiménez Uya, nueve acciones «Española de Minas del Rif», de 50 pesetas nominales, números 952.000/8.

Luisa Thiebaut Laurin, cuatro obligaciones renta francesa amortizable, 3 por 100, de 100 francos franceses cada una, números 85.181/4, y 2.288,96 pesetas.

María Clotilde de la Viesca y Roig, 100 acciones Banco Central Mexicano, números 49.476/500, 49.501/25, 224.407/12, 246.810/14, 256.407/13, 256.416/19, 256.421, 256.456, 257.931/35, 272.446/50, 280.584/88, 298.382/88 y 298.449/52, y 341,12 pesetas.

José Alonso Martínez, 50 acciones «Unión Española de Seguros, S. A.», de 200 pesetas nominales, números 731/70 y 2.211/20.

Sucursal de Oviedo

Manuel Bujanda Gaztelu, una acción «Pelomino, S. A.», de 500 pesetas nominales, número 92.862.

Rosalía Fernández Fernández, 12 acciones «Construcciones Hidráulicas y Civiles», de 500 pesetas nominales, números 224.785/96.

Manuel Cañedo González Longoria, tres obligaciones «Artigas y Cia.», emisión 1917, de 500 pesetas nominales, números 151/153.

Filomena Cuétara González, dos acciones «Enseñanza Libre», preferentes, de 100 pesetas nominales, números 2.84/5.

Marcelino García Miranda, 20 acciones «La Metalúrgica C. y Cobalto», de 500 pesetas nominales, números 9.128/47.

Rosa Cano Rubio, usufructuaria, y Amparo Trapiello Meneses, np, dos acciones «La Industrial y Lavada», de 500 pesetas nominales, números 67.149/50.

Celestino Rozos Pérez, cuatro acciones «Hidroeléctrica del Narcea», de 500 pesetas nominales, números 2.439/40 y 203/4.

Juan Fernández Pérez, cuatro acciones «Hidroeléctrica del Narcea», de 500 pesetas nominales, números 2.423/24 y 388/87.

José Ramón González, dos acciones «Electras Reunidas», de 500 pesetas nominales, números 539/40.

María Dolores González García, 148 acciones «Aurelio G. Fidalgo», de 500 pesetas nominales, números 1/96, 661/66, 621/38 y 781/88.

Benigno García Alonso, una acción «Hidroeléctrica del Narcea», de 500 pesetas nominales, número del resguardo, 23.

Cayetano García Alonso, 14 acciones «Hidroeléctrica del Narcea», de 500 pesetas nominales, números 383/88, 293/9 y 267/72.

Ramona García Cavo, una acción «Hidroeléctrica del Narcea», de 500 pesetas nominales, número 287.

Valentín Menéndez Peláez, dos acciones «Hidroeléctrica del Narcea», de 500 pesetas nominales, números 263/4.

Benjamín Peláez García, dos acciones «Hidroeléctrica del Narcea», de 500 pesetas nominales, números 727/8.

José Rodríguez García, tres acciones «Hidroeléctrica del Narcea», de 500 pesetas nominales, números 294/6.

Sucursal de Ribadesella

Juan Quesada Suero, un resguardo de depósito número 368, del Banco de Oviedo, de fecha 23 de marzo de 1921, comprensivo de 10.000 pesetas nominales en Deuda del Tesoro 5 por 100, desglosadas en dos títulos de la serie B de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 126.188/9.

Sucursal de Ripoll

Pedro Cortacáns Coch, un título Deuda Perpetua Interior, 4 por 100 (canjes), serie A, número 270.448.

Mercedes Guix Pons, un título Cédula Crédito Local, 4 por 100, lotes, serie B, número 4.306.

Francisco Orriols Vilalta, dos obligaciones «Cía. de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», emisión 1945, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 40.887/68.

Ramón Serra Pagés, cuatro obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, emisión 1941, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 269.468/69 y 936.777/78.

Miguel Vilalta Cortacáns, una acción Compañía Telefónica Nacional de España, de 500 pesetas nominales, número 2.305.423.

María Fagés Pascal, una participación Asociación Civil de Ex-Obligacionistas Ferrocarril de Madrid a Aragón, emisión 1922, número 2.080, de 250 pesetas nominales.

Madrid, 23 de diciembre de 1983.—17.206-C.

STANDARD FIL. S. A.**En liquidación**

Por medio del presente anuncio, se publica, al amparo del artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el balance final de esta Compañía, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, con carácter universal, el día 21 de diciembre de 1983.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	26.000.000
	26.000.000
Pasivo:	
Capital social	26.000.000
	26.000.000
Sabadell (Barcelona), 21 de diciembre de 1983.—El liquidador.—17.206-C.	

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**Amortización de obligaciones**

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 15 del presente mes de diciembre se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escritura de fecha 31 de enero de 1980. Como resultado de dicho sorteo, corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan:

Serie	Números	Títulos
A	10.001 al 15.000	5.000
A	40.001	5.000
A	70.001	5.000
A	100.001	5.000
A	130.001	5.000
A	160.001	5.000
A	190.001	5.000
A	220.001	5.000
A	250.001	5.000
A	280.001	5.000
A	310.001	5.000
A	340.001	5.000
A	370.001	5.000
A	400.001	5.000
A	430.001	5.000
A	460.001	5.000
A	490.001	5.000
A	520.001	5.000
A	548.669	3.333
B	2.001	1.000
B	8.001	1.000
B	14.001	1.000
B	20.001	1.000
B	26.001	1.000
B	32.001	1.000
B	38.001	1.000
B	44.001	1.000
B	50.001	1.000
B	56.001	1.000
B	62.001	1.000
B	68.001	1.000
B	74.001	1.000
B	80.001	1.000
B	86.001	1.000
B	92.001	1.000
B	98.001	1.000
B	104.001	1.000
B	110.001	1.000
B	116.001	1.000
B	122.001	1.000
B	128.001	1.000
B	134.001	1.000
B	140.001	1.000
B	146.001	1.000
B	152.001	1.000
B	158.001	1.000
B	164.001	1.000
B	170.001	1.000
B	176.001	1.000
B	182.001	1.000
B	188.001	1.000
B	194.001	1.000
B	200.001	1.000
B	206.001	1.000
B	212.001	1.000
B	218.001	1.000
B	224.001	1.000
B	230.001	1.000
B	236.001	1.000
B	242.001	1.000
B	248.001	1.000
B	254.001	1.000
B	260.001	1.000
B	266.001	1.000
B	272.001	1.000
B	278.001	1.000
B	284.001	1.000
B	290.001	1.000
B	296.001	1.000
B	302.001	1.000
B	308.001	1.000
B	314.001	1.000
B	320.001	1.000
B	326.001	1.000
B	332.001	1.000
B	338.001	1.000
B	344.001	1.000

Serie	Números	Títulos
B	350.001 al 351'000	1.000
B	356.001 357.000	1.000
B	362.001 363.000	1.000
B	368.001 369.000	1.000
B	374.001 375.000	1.000
B	380.001 381.000	1.000
B	386.001 387.000	1.000
B	392.001 393.000	1.000
B	398.001 399.000	1.000
B	404.001 405.000	1.000
B	410.001 411.000	1.000
B	416.001 417.000	1.000
B	422.001 423.000	1.000
B	428.001 429.000	1.000
B	434.001 435.000	1.000
B	440.001 441.000	1.000
B	446.001 447.000	1.000
B	452.001 453.000	1.000
B	458.001 459.000	1.000
B	464.001 465.000	1.000
B	470.001 471.000	1.000
B	476.001 477.000	1.000
B	482.001 483.000	1.000
B	488.001 489.000	1.000
B	494.001 495.000	1.000
B	500.001 501.000	1.000

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de enero de 1984, a la par, debiendo llevar adheridos los cupones números 9 y siguientes.

Se solicita la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados como consecuencia de este sorteo.

Se comunica igualmente que, a partir del mismo día 1 de enero de 1984, podrá hacerse efectivo el cupón número 8 de tales obligaciones, en cuyo caso quedaría adherido el cupón citado.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará a través de las Entidades siguientes: Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central Popular Español, Bankunió, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca March, Banca Catalana, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, BNP-España, Banco de Londres y América del Sur, General y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de diciembre de 1983.—El Director financiero.—17.223-C.

RADIUX ESPAÑOLA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 20 de diciembre de 1983 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad «Radiux Española, Sociedad Anónima», siendo aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.447.007
Cuentas a cobrar	13.042.565
Depósitos	475.309
Total	14.964.881
Pasivo:	
Capital	7.000.000
Reserva legal	1.400.000
Reserva voluntaria	6.564.881
Total	14.964.881

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El liquidador, Iñigo Bugallal Carlevaris.—17.226-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

BARCELONA-7

Balmes, 36

Amortización total de bonos, emisión 1975

En virtud de las condiciones de emisión, el día 20 de diciembre se ha procedido, ante Notario, al acto de amortización de los 860 bonos emisión 1975 en circulación, por lo que ha quedado amortizada la totalidad de la emisión.

La numeración de los títulos amortizados en este acto es la siguiente:

207.583 a 207.605	= 23
207.665 207.675	= 11
211.114 211.192	= 79
211.652 211.669	= 18
212.831 212.851	= 21
213.144 213.193	= 50
214.614 214.638	= 25
214.817 214.916	= 100
215.744 215.758	= 15
219.169 219.288	= 100
221.972 221.975	= 4
222.341 222.351	= 11
222.385 222.864	= 280
234.811 234.860	= 50
250.794 250.866	= 73

Los señores tenedores de dichos números amortizados pueden optar por su reembolso en metálico o acogerse al derecho de conversión en acciones de la Sociedad. En este caso, los bonos serán valorados por su valor nominal y las acciones de «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», al cambio de 144,3 por 100, equivalentes a 721,50 pesetas por acción. Este cambio se obtiene tras deducir el 6 por 100 al cambio medio ponderado de cotización de las acciones en el trimestre 21 de septiembre al 19 de diciembre del corriente año.

Las diferencias que se produzcan por fracciones en los canjes se abonarán por el bonista en efectivo.

El plazo para acogerse al derecho de conversión será de treinta días, tras la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1984.

Las operaciones de reembolso o conversión podrán ser realizadas en las oficinas de las Entidades bancarias siguientes: Banco de Santander, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Popular Español, Banca Mas Sardá, Cajas de Ahorro Confederadas y en la Oficina de Accionistas de la sede social, calle Balmes, 36, de Barcelona.

Barcelona, 21 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo.—17.241-C.

CENTRO INVERSOR DE MENORCA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Mahón (Menorca), calle Doctor Camps, número 44, 2.º D, en primera convocatoria, a las dieciséis horas treinta minutos del día 13 de enero, o a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación o censura de la gestión llevada a cabo hasta la fecha por los Administradores.
- 2.º Confirmación o cese de los Administradores en sus cargos y nombramiento, en su caso, de nuevos Administradores.

La justificación del derecho de asistencia al acto se verificará con arreglo

a lo previsto en los Estatutos sociales de la Compañía.

Mahón, 19 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.218-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización a la par, dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 3 de enero próximo: 666 obligaciones simples, serie cuarta, emisión 3 enero de 1977.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en la Entidad anteriormente citada.

Madrid, 23 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—17.203-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del próximo día 3 de enero, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 4.ª, emisión de 3 de enero de 1977, cupón número 14.

Madrid, 23 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—17.202-C.

NUEVO ZARZAL, S. A.

MADRID-1

Conde de Aranda, número 15

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 29 de noviembre de 1983, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, conforme al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	57.543.164
Resultados liquidación	283.770
Total	57.826.934
Pasivo:	
Capital	58.754.000
Hacienda Pública	1.072.934
Total	57.826.934

Madrid, 6 de diciembre de 1983.—Un Liquidador.—18.889-C.

GRANITOS ESPAÑOLES, S. A. (GRAESA)

GRANITOS NATURALES, S. A. (GRANASA)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1961, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias, con carácter de universales, de cada una de estas Sociedades, celebradas el día 3 de noviembre de 1983, en cada una de ellas fue acordado, por unanimidad, aprobar la fusión de «Granitos Naturales, S. A.», en anagrama GRANASA, NIF A46.051181, con domicilio social en la ciudad de Valencia, calle Cronista Carreres, número 11, con la

Sociedad GRAESA («Granitos Españoles. Sociedad Anónima»), NIF A08.011381, con domicilio social en Badajoz, calle López Prudencio, número 1, y actualmente domiciliada en Zafra (Badajoz), carretera de Los Santos de Matmona, sin número, mediante la absorción de la primera por la segunda, disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a GRAESA («Granitos Españoles, S. A.»), que es la única accionista de la absorbida. «Granitos Naturales, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la antes citada Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas Sociedades podrán oponerse a la fusión, por escrito y en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la tercera publicación del anuncio.

Valencia y Zafra (Badajoz), 10 de noviembre de 1983.—El Vicepresidente de los Consejos de Administración de GRAESA y GRANASA, Vicente Pascual.—16.918-C.
2.º 28-12-1983

ASOCIACION DE TECNICOS EN INMUEBLES. S. A.

(ATECINSA)

En la Junta general extraordinaria del día 14 de diciembre de 1983, se acordó reducir el capital social en 80.000.000 de pesetas, quedando éste establecido en la cantidad de 200.000.000 de pesetas.

Lo que se comunica de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Presidente.—16.880-C.
2.º 28-12-1983

(INERVION)

COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 1 de febrero de 1984, a las diecinueve horas, en Bilbao, en el domicilio social (calle Colón de Larreategui, número 3, 1.º) y si procediere, en segunda convocatoria, en la misma ciudad, domicilio y hora, el día 3 de febrero de 1984.

El orden del día para la Junta es el siguiente:

1.º Lectura, examen, y, en su caso, aprobación del acta anterior del día 20 de mayo de 1983.

2.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación del inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como balance del ejercicio de 1983, cerrado al 31 de diciembre.

3.º Aplicación de los resultados obtenidos.

4.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 5 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.314-D.

S. A. ALCOHOLERA DE CHINCHON

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de enero de 1984, a las doce horas, en el domicilio social, en Chinchón, carretera Madrid-Chinchón M 302, kilómetro 14,500, enlace de la N-III con la C-300 (carretera del puente de Arganda a Chinchón), y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, 24 de enero, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente Orden del día:

1. Ampliación de capital, mediante aportación dineraria y capitalización del saldo de la cuenta «Actualización de la Ley de Presupuestos 1978» y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2. Ruegos y preguntas.

3. Lectura y aprobación del acta en la misma Junta

Chinchón, 14 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.949-C.

CONSTRUCCIONES BARTOLOME, S. A.

Anuncio de disolución

La Compañía mercantil «Construcciones Bartolomé, S. A.», domiciliada en Miraflores de la Sierra (Madrid), plaza del Hospital, número 1, ha celebrado Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, el día 11 de noviembre de 1983, y en dicha Junta se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución, al amparo del número 5 del artículo 150 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 152 y concordantes de la meritada Ley.

Asimismo se nombraron liquidadores de la misma a don Carlos Bartolomé Santos, Presidente de la misma, y a doña María del Carmen González Esteve, Secretario del Consejo, para que cada uno de ellos, indistintamente, pueda llevar a cabo la disolución de la Sociedad.

Pesetas

Activo:	
Cajas y Bancos	630.000
Pérdidas y Ganancias	370.000
Suman	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Suman	1.000.000

Lo que también se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 y concordantes de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. María del Carmen González Esteve.—6.780-5.

BRUFAL, S. A.

Reducción de capital

Esta Sociedad en Junta general extraordinaria, celebrada el día 10 de diciembre de 1983, ha acordado una reducción de capital de 20.000.000 de pesetas con devolución en efectivo de su importe a los accionistas.

Alicante, 16 de diciembre de 1983.—El Consejero-Delegado, Néstor Ferrer Brufal.—16.939-C.
1.º 28-12-1983

DA NICOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta Compañía, sita en Madrid, calle Orense, número 4, local número 4, el día 15 de enero de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento o reelección, en su caso, de Administrador único, de la Compañía y delegación de facultades.

2.º Aumento de capital social.

3.º Modificación de Estatutos a consecuencia del aumento de capital.

4.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, referente a transmisión de acciones.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia y representación.

Madrid, 23 de diciembre de 1983.—El Administrador único, Nicolás J. Ferrando P.—16.931-C.

COMERCIAL HORMIGONERA ESPAÑOLA, S. L.

CHE, S. L.

Se pone en conocimiento de terceros que pudieran resultar afectados, que esta Compañía, por acuerdo social tomado el 18 de noviembre del año en curso, acordó su disolución y la apertura del período de liquidación.

Valencia, 28 de noviembre de 1983.—El Administrador único.—16.838-C.

TUNEL DEL CADI, CONCESIONARIA DEL ESTADO, S. A.

EMISION INTERIOR DE OBLIGACIONES DICIEMBRE 1981

Segundo tramo de la emisión

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas y como continuación del anuncio de la emisión interior de obligaciones diciembre 1981 publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1981, se comunica que por la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda se ha autorizado la puesta en circulación, en régimen de suscripción abierta, de las obligaciones números 20.001 al 35.000 ambos inclusive, integrantes del segundo tramo de la expresada emisión, por un importe de 1.500.000.000 de pesetas.

La puesta en circulación de las obligaciones de este segundo tramo de la emisión, fue acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad emisora, celebrado el 4 de octubre de 1983, facultado al efecto por la Junta general de accionistas de 22 de septiembre de 1981 que acordó la emisión.

Las características de la Sociedad emisora y de las obligaciones que ahora se ponen en circulación, son las siguientes: Domicilio social: Avenida Infanta Carlota, 8-10 (Barcelona).

Capital social: (Comunicación a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera) 2.800.000.000 de pesetas.

Objeto social: Gestión de la concesión administrativa de la construcción, conservación y explotación del itinerario del túnel del Cadi y sus accesos.

Obligaciones de este segundo tramo.

1. Condiciones.

1.1 Importe del tramo y fecha de la emisión: 1.500.000.000 de pesetas nominales en 15.000 obligaciones simples al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, con fecha de emisión 4 de diciembre de 1981 y acuerdo de puesta en circulación de fecha 4 de octubre de 1983.

1.2 Interés nominal: 14,50 por 100 fijo anual, pagadero por semestres.

1.3 Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

1.4 Precio de reembolso: A la par, libre de gastos para el tenedor.

1.5 Régimen fiscal de los títulos: El pago de intereses será objeto de una retención en la fuente del porcentaje que marque la Ley en cada momento. En la fecha del acuerdo de puesta en circulación es del 16 por 100. Esta retención

será deducible en las liquidaciones de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, según sea la condición del tenedor de las obligaciones.

1.6 Fecha y pago de los cupones: Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos. El primer pago se efectuará el día 16 de julio de 1984. A partir de esta primera fecha, los vencimientos sucesivos coincidirán con los días 16 de enero y 16 de julio de cada año, hasta la total amortización de las obligaciones. Mientras los títulos no estén totalmente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes.

(Nota.—Las fechas que se indican han sido fijadas por la Resolución de la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 15 de diciembre actual).

1.7 Plazo de amortización: La amortización de las obligaciones se realizará mediante ocho sorteos anuales con reembolsos el 10 de diciembre de los años 1984 a 1991 ambos inclusive, amortizándose en cada uno de ellos la octava parte de los títulos puestos en circulación.

Los sorteos tendrán lugar el día 15 de noviembre inmediato anterior al vencimiento de cada amortización, o en la primera fecha hábil inmediata posterior si el expresado día fuera festivo.

La Compañía se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcial de las obligaciones a partir del tercer año de la fecha de emisión.

1.8 Suscripción: Las obligaciones números 20.001 al 35.000, ambos inclusive, serán ofrecidas en suscripción pública que se abrirá el día 16 de enero de 1984, y quedará en tal situación de suscripción abierta hasta el día 8 de febrero de 1984, ambas fechas citadas inclusivas.

La liquidación de la «suscripción abierta» se realizará antes del día 2 de marzo de 1984. Si las peticiones superasen el importe de las obligaciones puestas en circulación, se procederá al prorrateo correspondiente en la forma prevista en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, procediéndose a dicho prorrateo antes del 2 de marzo de 1984. Si la emisión (segundo tramo) no hubiera sido cubierta el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta su total cobertura, pudiendo no obstante la Sociedad optar por reducir el tramo al importe nominal suscrito.

La suscripción de las 15.000 obligaciones restantes, números 35.001 al 50.000 ambos inclusive, comenzará en la fecha que, con la aprobación de la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, determine en su día el Consejo de Administración de la Sociedad.

(Nota.—Las fechas que se indican han sido fijadas por la Resolución de la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 15 de diciembre actual.)

1.9 Garantías: La emisión y por tanto las obligaciones de este segundo tramo, cuentan con la garantía del patrimonio libre de la Sociedad.

2. Sindicato de obligacionistas: Será el que figura en la escritura de emisión de las obligaciones, de 4 de diciembre de 1981 (Notario don José Solís Lluch), con las modificaciones de otra escritura de 22 de septiembre de 1982, otorgada ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteve. Son Comisarios titular y suplente de la emisión, la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» y don Juan Torres Picamal, respectivamente.

3. Folleto de emisión: El folleto actualizado, referente a este tramo de la emisión, autorizado por el Ministerio de Economía y Hacienda, y ajustado a los requisitos establecidos legalmente, se halla a disposición de los suscriptores en el domicilio social.

4. Emisión declarada computable por la Generalidad de Cataluña en el coeficiente de fondos públicos de las Cajas de Ahorros con domicilio social en Cataluña.

Barcelona, 20 de diciembre de 1983.—El Director general, Rafael Villaseca Marco.—18.988 C.

HIDRONITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón obligaciones, emisión 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 59 de las obligaciones vivas, emisión 1954, cuyo importe bruto es de 32,50 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la retención de los impuestos es de 27,30 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las Oficinas de Madrid, de los siguientes Bancos: Atlántico, Central (Subcentral), Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Exterior de España.

Madrid, 19 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.851-C.

COMPANÍA DE INVERSIONES Y ACTIVIDADES COMERCIALES AYALA, S. A.

Se hace público el acuerdo de disolución y liquidación acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal, el 30 de noviembre de 1983, así como el balance de disolución y liquidación aprobado por dicha Junta.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	162.415.988
Total activo	162.415.988
Pasivo:	
Capital	156.500.000
Resultados liquidación	3.915.988
Total pasivo	162.415.988

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—18.802-C.

DISTRIBUIDORA CENTRO HIRAM WALKER EUROPA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 14 de noviembre de 1983, acordó disolver y proceder a la liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

Activo: Caja, 15.000 pesetas; resultados liquidación, 485.000 pesetas. Total activo, 500.000 pesetas.
Pasivo: Capital, 500.000 pesetas. Total pasivo, 500.000 pesetas.

Barcelona, 16 de noviembre de 1983.—El Liquidador, Juan Leo Pérez.—16.865-C.

COMERCIAL CALAFIA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 14 de noviembre de 1983, acordó disolver y proceder a la liquidación de la Sociedad, y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

Activo: Caja, 1.395.000 pesetas; resultados liquidación, 1.079.000 pesetas. Total activo, 2.475.000 pesetas.
Pasivo: Capital, 2.475.000 pesetas. Total pasivo, 2.475.000 pesetas.

Barcelona, 16 de noviembre de 1983.—El Liquidador, Juan Leo Pérez.

DISTRIBUIDORA NORTE HIRAM WALKER EUROPA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 14 de noviembre de 1983, acordó disolver y proceder a la liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

Activo: Caja, 145.000 pesetas; resultados liquidación, 355.000 pesetas. Total activo: 500.000 pesetas.
Pasivo: Capital, 500.000 pesetas. Total pasivo 500.000 pesetas.

Barcelona, 16 de noviembre de 1983.—El Liquidador, Juan Leo Pérez.—16.862-C.

LAGUNAS DEL BARBATE, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de octubre de 1983 acordó disolver y proceder a la liquidación de la Sociedad, y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

Activo: Caja, 756.000 pesetas. Resultados liquidación, 2.394.000 pesetas. Total activo, 3.150.000 pesetas.
Pasivo: Capital, 2.475.000 pesetas. Total pasivo, 3.150.000 pesetas.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Liquidador, Juan Leo Pérez.—16.863-C.

SUMINISTROS DE CALOR, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166, y concordantes de la Ley de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público mediante este anuncio, que Junta general de accionistas de esta Sociedad, ha acordado su disolución y liquidación, siendo el balance de disolución y liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	19.280.946,28
Pérdidas y Ganancias	54.139.417,48
Suma	73.420.363,76
Pasivo:	
Capital	65.200.000,00
Reserva legal	1.000.000,00
Regularización del balance	1.802.003,25
Reserva voluntaria	5.418.360,51
Suma	73.420.263,76

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Liquidador.—16.844 C.